

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 10 de enero de 2019.

Señor

Presente.-

Con fecha diez de enero de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 003-2019-CU.- CALLAO, 10 DE ENERO DE 2019, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 4. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL 2018-I DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 10 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 002-2018-CU del 11 de enero de 2018, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2018-2019; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución Nº 089-2018-R del 31 de enero de 2018, se reconoce al docente Lic. CESAR VIDAL SACIGA PALOMINO como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 11 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019;

Que, el Director del Centro Preuniversitario mediante Escrito (Expediente Nº 01065593) recibido el 13 de setiembre de 2018, remite el Informe Final 2018-I del Centro Preuniversitario para consideración y aprobación del Consejo Universitario;

Que, el Director General de Administración mediante Oficio Nº 1217-2018-DIGA/UNAC recibido el 27 de setiembre de 2018, formula observaciones al mencionado Informe del Centro Preuniversitario, indicando que en el Capítulo III, numeral 3.3.1 del Cuadro Comparativo de Ingresos (Ciclos 2015-I al 2018), los ingresos de los años 2015-I, 2016-I y 2017-I fueron superiores al año 2018-I; debiendo hacer la comparación entre los periodos I o II, y no como lo señala en el Capítulo IV numeral 9; asimismo, que previo a la aprobación del mencionado documento debe derivarse al Vicerrector Académico para el informe correspondiente;

Que, el Vicerrector Académico mediante Oficio Nº 606-2018-VRA/UNAC recibido el 29 de octubre de 2018, remite el Informe Final del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, con las observaciones subsanadas, para consideración del Consejo Universitario;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de enero de 2019, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda 4 Presentación del Informe Final 2018-I del Centro Preuniversitario, efectuado el debate correspondiente, acordaron aprobar el mencionado Informe Final;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 10 de enero de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:



- 1º **APROBAR** el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2018-2019, correspondiente al Ciclo Académico 2018-I, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Oficina Central de Admisión, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, CA, OCA, OCI, DIGA,
cc. ORAA, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, OC, OFT.